



## DOCUMENTACION NECESARIA

### Planos de Proyecto

- Acreditación de Titularidad: **Titular:** boleto de compraventa o escritura / **Poseedor:** Certificado SPS (Gestionar en asesoría letrada municipal)
- Plano municipal color **ROJO** (formato pdf – esc. 1:100 – Textos y espesores de líneas legibles).
- Solicitud de Visación de Arquitectura (completa y con firmas manuscritas). (\*)
- Solicitud de limpieza de lote (completa y con firmas manuscritas). (\*)
- Plano de Amojonamiento del terreno firmado por un profesional habilitado para dicha tarea (ingeniero – agrimensor). Al momento de la aprobación definitiva, se exigirá que dicho plano se encuentre sellado por el Colegio de Profesionales que corresponda.

### Planos de Relevamiento

- Acreditación de Titularidad: **Titular** boleto de compraventa o escritura - **Poseedor** Certificado SPS (Gestionar en asesoría letrado)
- Plano municipal color **NEGRO** (formato pdf – esc. 1:100 - Textos y espesores de líneas legibles.)
- Solicitud de Visación de Arquitectura (completa y con firmas manuscritas). (\*)
- Plano de Amojonamiento del terreno firmado por un profesional habilitado para dicha tarea (ingeniero – agrimensor). Al momento de la aprobación definitiva, se exigirá que dicho plano se encuentre sellado por el Colegio de Profesionales que corresponda.

**NOTA:** Al momento de la APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE, se solicitará **LIBRE DEUDA MUNICIPAL.**

Los documentos no especificados podrán adjuntarse en **formato pdf o jpg**, preferentemente unidos en un solo archivo por ítem.

**Caratula Municipal:** a disposición en **formato pdf o dwg** en nuestra página web municipal.

(\*) Proformas a disposición en nuestra página web.



## LISTADO DE PIEZAS GRAFICAS

### PARA PRESENTACION DE PLANOS DE PROYECTO

#### **PLANTA GENERAL ESC. 1:100** (las necesarias para representar el proyecto)

Con dimensiones del terreno s/m-s/t-s/c, altura y materialización de medianera, cotas de nivel con relación a L.C.V. +/-0,00 en planta y terreno, dimensiones de todos los retiros indicando L.C.V. - L.M. - L.E. - E.M. y línea de ochava en terrenos en esquina. Líneas de proyección de líneas cumbreiras, aleros y tanque de reserva. Designación de locales, aberturas, cortes, etc. UBICACIÓN DE ARBOLES EXISTENTES.

#### **PLANTA DE TECHOS ESC. 1:100**

Con pendiente de techos, ubicación del tanque de agua y capacidad del mismo, materiales de cubierta, elementos de desagüe (canaletas, embudos, etc), ventilaciones, etc.

#### **FACHADA/S ESC. 1:100** (sobre línea municipal o retiro correspondiente)

1 como mínimo, en terrenos en situación de esquina se dibujaran todas las fachadas con frente a calle/pasaje.

Con descripción de materiales de terminación de mampostería, aberturas, cubiertas, etc. Ubicación de tanque de agua con descripción de materialidad y capacidad. Alturas totales, cotas de nivel.

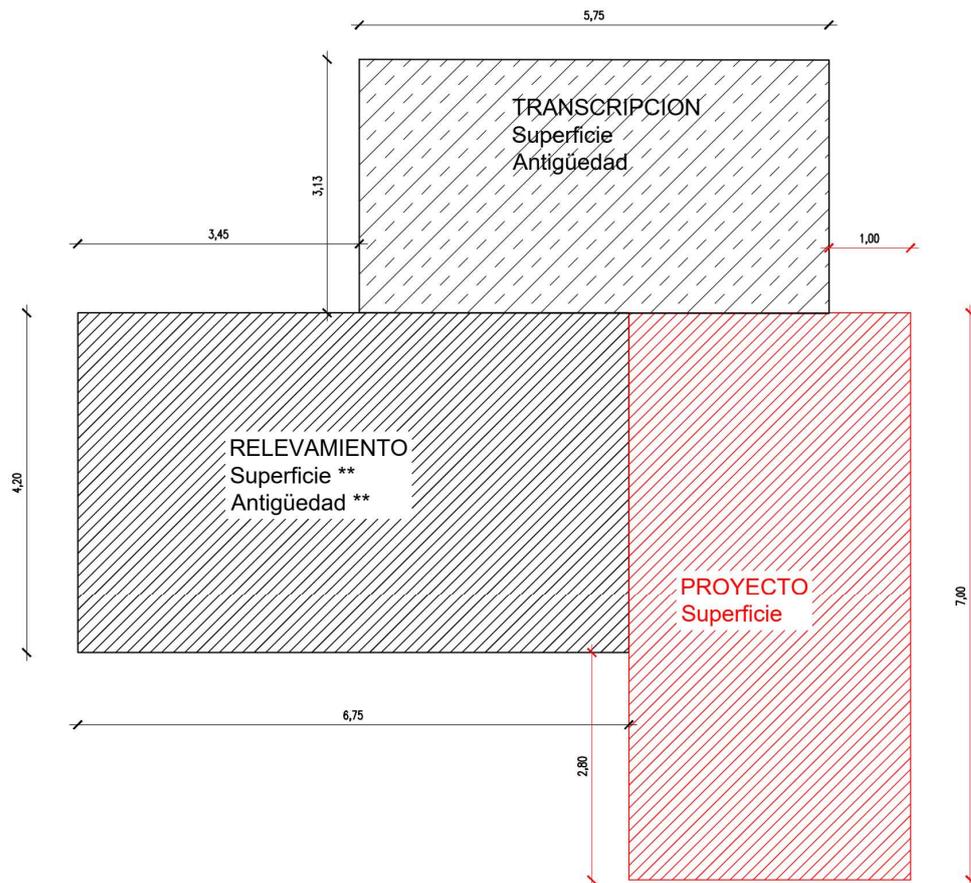
#### **CORTES ESC. 1:100**

2 Como mínimo, con cotas de nivel con relación a L.C.V. +/- 0,00, materializar con línea de proyección L.C.V., incorporar línea de terreno natural, esquema de movimiento de suelo (relleno y extracción, se adjunta modelo).









### INFORME TECNICO

Especificando estado de los distintos elementos visibles de la edificación



## SINTESIS MONTOS A ABONAR PARA PLANO DEFINITIVO

<b>PROYECTO:</b> (se debe sumar monto de sellado)	Obra de hasta 100m2....	0.7% de Monto de O.
	Obra de hasta 150m2....	1.0% de Monto de O.
	Obra de hasta 200m2....	1.1% de Monto de O.
	Obra más de 200m2.....	1.2% de Monto de O.
	Presupuesto Global.....	1.1% del Presupuesto

<b>RELEVAMIENTO:</b> (se debe sumar monto de sellado)	Obra Registrada.....	18 por mil
	0 a 2 años.....	15 por mil
	3 a 10 años.....	10 por mil
	11 a 20 años.....	5 por mil
	A partir de 21 años.....	2 por mil
(Sobre el Monto de Obra)		

<b>PROYECTO (SOLO BARRIOS CERRADOS O CON ACCESO CONTROLADO)</b> (se debe sumar monto de sellado)	Obra de hasta 100m2....	1.2% de Monto de O.
	Obra de hasta 200m2....	1.4% de Monto de O.
	Obra de hasta 250m2....	1.6% de Monto de O.
	Obra más de 250m2.....	1.9% de Monto de O.

En todos los casos se agregara un 10% al monto obtenido según artículo "Fondo de disposición de Residuos y Gestión Sustentable" de OTA municipal.

En todos los casos el presupuesto definitivo será calculado al momento de la aprobación definitiva por el personal de área.